

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
PROFESOR DAVID JACHO-CHÁVEZ
E
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Se busca establecer un acercamiento con el profesor David Jacho-Chávez, como personal natural, quien se desempeña como director de posgrados del Departamento de Economía de la Universidad EMORY (Estados Unidos). Esto con el objetivo de desarrollar investigaciones con distintos enfoques sociales que sean un aporte a las estadísticas generadas por el INEC y la toma de decisión de los hacedores de política pública; dichas investigaciones serán de carácter cooperativo entre los miembros del departamento al que pertenece el profesor y el personal técnico del INEC. Adicionalmente, el convenio busca generar capacidades en el personal técnico del INEC en nuevas temáticas sociales y metodológicas (Redes sociales y transiciones laborales, estructuras de redes, etcétera).

OBJETO

Fortalecer las capacidades técnicas del equipo técnico del INEC y robustecer la agenda de investigación institucional a través de la generación de estudios colaborativos con el profesor David Jacho-Chávez (personal natural), quien se desempeña como director de posgrados del Departamento de Economía de la Universidad EMORY - Estados Unidos, y el equipo que el profesor designe para los mencionados fines.

ACUERDOS MUTUOS

- Diseñar una agenda de investigación conjunta.
- Delegar contrapartes técnicas, las cuales deberán ser oficializadas y tendrán participación directa en las actividades en el marco de la cooperación.
- Intercambiar información y realizar consultas, según sea necesario y apropiado, con el fin de identificar áreas adicionales en las cuales sea posible concretar actividades de cooperación en el marco de actuaciones conjuntas bajo esta cooperación. Cualquier intercambio de información estará sujeto a las políticas respectivas de las partes sobre acceso y confidencialidad de la información.
- Desarrollar actividades enfocadas en la formación y capacitación sobre temas de interés común de ambas partes. Los signatarios podrán acordar otras actividades afines, en base a acuerdo mutuo.

ACUERDOS PROFESOR DAVID JACHO

- Capacitar a los técnicos del INEC en las metodologías de la temática de redes.

ACUERDOS DEL INEC

- Gestionar el acceso a información en base a los protocolos institucionales.
- Colaborar en la gestión de las capacitaciones específicas.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Los compromisos adquiridos se realizarán de conformidad con la normativa vigente y aplicable al presente Memorando, mediante los mecanismos idóneos que garanticen la seguridad de la información.

RESCIÓN DEL ACUERDO

Este documento puede ser rescindido mediante notificación escrita con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes, por incumplimiento de forma sustancial de sus compromisos o por mutuo acuerdo.

USO DE NOMBRES Y PUBLICIDAD

Cada parte acuerda que no usará el nombre u otras marcas de la otra parte en la publicidad o en cualquier otra forma de promoción sin el previo consentimiento escrito de la otra parte.

VIGENCIA

La vigencia del presente instrumento será de 2 años, a partir de la fecha de su suscripción.

Una vez finalizados los compromisos del presente documento y evaluados conjuntamente los resultados del mismo, de considerarlo necesario, las partes podrán renovarlo, modificarlo y/o ampliarlo, de común acuerdo cuando lo estimen oportuno, apegándose a la normativa aplicable, obligándose a las nuevas estipulaciones a partir de su firma.

MODIFICACIONES

Cualquier modificación a este documento debe realizarse por escrito y debe ser firmado por los representantes autorizados de las partes.

TÉRMINOS ADICIONALES

En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo.

De no existir dicho acuerdo, se someterá la controversia al proceso de mediación de un árbitro acordado de forma mutua.

DOMICILIOS

Nombre: David Jacho-Chávez
Correo Electrónico: djachocha@emory.edu (persona natural)
Dirección: Rich Memorial Building, Atlanta, GA, 30322-2240, Estados Unidos
Ciudad: Atlanta
Teléfono: +1 (404) 727 1381

INEC

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Quito, Ecuador
Telf.: (593-2) 2544326

Este documento constituye la totalidad del acuerdo entre las partes con respecto al objeto del mismo y reemplaza todas las negociaciones, comunicaciones y otros acuerdos previos relacionados con este, salvo que sean incorporados a modo de referencia.

Las traducciones de este documento se considerarán autorizadas; sin embargo, para la resolución de disputas acerca del texto específico, la versión en inglés será la que rija.

Las partes, en las calidades que representan, declaran su aceptación a todo lo estipulado en este instrumento.

Las partes debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento, aceptan y lo suscriben en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor legal.

Documento que entrará en vigencia a partir de la fecha de la última suscripción.

En representación de sí mismo como personal natural



PhD David Jacho-Chávez

FECHA: 17-12-2021

En representación del INEC y por delegación del Director Ejecutivo

Mag. Jorge Eduardo García Guerrero

Subdirector General

FECHA: 14-12-2021